

AQVILA LEGIONIS

Cuadernos de Estudios sobre el Ejército Romano



9

2007

AQVILA LEGIONIS

Cuadernos de Estudios sobre el Ejército Romano



CONSEJO DE REDACCIÓN - EDITORIAL COMMITTEE - CONSEIL DE LECTURE

En orden alfabético - In alphabetical order - Par ordre alphabétique

Prof. Dr. Gonzalo BRAVO (Universidad Complutense de Madrid) — Prof. Dr. Antonio CABALLOS (Universidad de Sevilla) — Prof. Dr. José Joaquín CAEROLS PÉREZ (Universidad Complutense de Madrid) — Prof. Dr. José d'ENCARNAÇÃO (Universidade de Coimbra) — Prof. Dr. Joaquín GÓMEZ-PANTOJA (Universidad de Alcalá) — Prof. Dr. Cristóbal GONZÁLEZ ROMÁN (Universidad de Granada) — Prof. Dr. Enrique GOZALBES CRAVIOTO (Universidad de Castilla-La Mancha; Cuenca) — Prof. Dr. Christine HAMDOUNE (Université de Montpellier) — Prof. Dr. Yann LE BOHEC (Paris, Sorbonne IV) — Prof. Dr. Patrick LE ROUX (Université Paris XIII) — Prof. Dr. Jerzy LINDERSKI (Dept. of Classics, University of North Carolina, Chapel Hill) — Prof. Dr. Julio MANGAS (Universidad Complutense de Madrid) — Prof. Dr. Ángel MORILLO (Universidad de León) — Prof. Dr. José Manuel ROLDÁN (Universidad Complutense de Madrid) — Prof. Dr. Narciso SANTOS YANGUAS (Universidad de Oviedo)

CONSULTORES DE ARQUEOLOGÍA MILITAR:

Prof. Dr. Cesáreo PÉREZ (Universidad SEK, Segovia) — Prof. Emilio ILLARREGUI (Universidad SEK, Segovia)

CONSULTOR DE ARMAMENTO:

Prof. Dr. Fernando QUESADA (Universidad Autónoma de Madrid)

CONSULTOR DE ARTE MILITAR ANTIGUO:

Prof. Dr. J. Jacobo STORCH (Universidad Complutense de Madrid)



DIRIGE: Prof. Dr. Sabino PEREA YÉBENES (Universidad de Murcia)

© SIGNIFER LIBROS
Apdo. 52005 - MADRID (ESPAÑA - SPAIN)
ISSN: 1578-1518
Dep.Legal: BA-360-01 (nºs 1-6) / S-1646-06 (nºs 7 ss.)

signiferlibros@jazzfree.com

sperea@um.es

<http://signiferlibros.com>

<http://aquila-legionis.com>

Madrid (España - Spain - Espagne)

AQVILA LEGIONIS

9

2007

ARTÍCULOS :

- David ÁLVAREZ JIMÉNEZ :
Neptunus Redux. Póstumo y el combate contra la piratería franca
en el amanecer del Imperio Gálico 7 - 35
- Liborio HERNÁNDEZ GUERRA:
Veterani et milites alieni in Hispania 37-76
- Agustín JIMÉNEZ DE FURUNDARENA :
Historia y prosopografía de la *cohors I Gallica equitata civium*
Romanorum 77-107
- Narciso SANTOS YANGUAS:
Ejército romano y religiosidad en territorio de los astures durante
el Alto Imperio. 109-130

HISTORIOGRAFÍA :

- Ronald SYME : *Bellum Iugurthinum* 131-166

CRÍTICA DE LIBROS - REVIEWS :

- AMELA VALVERDE, L.: *El toro contra la loba. La guerra de los Aliados (91- 87 a. C.)* (A. Quevedo Sánchez) (pp. 167-170) — BARBERO, A.: *El día de los bárbaros. La batalla de Adrianópolis, 9 de agosto de 378* (A. Quevedo Sánchez) (pp. 170-173). — CHIARUCCI, P.: *Settimio Severo e la Legione Seconda Partica*. (M. Borreguero García) (pp. 174-175) — CHRIST, K.: *Sila*. (J. Heras Hernández) (pp. 176-180) — PEREA YÉBENES, S.: *Águilas de Plata. Lecturas sobre ejército romano y religión* (J. Barros Carvalho) (pp. 180-182) — SANTOS YANGUAS, N.: *Ejército romano, administración y vida civil en territorio de los astures* (S. Perea Yébenes) (pp. 183-187) — TRAVERSO, M.: *Esercito romano e società italica in età imperiale (I). I documenti epigrafici* (R. González Salinero) (pp. 187-189).

- INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA 190-198

Ejército romano y religiosidad en territorio de los astures durante el Alto imperio

Narciso SANTOS YANGUAS
Universidad de Oviedo

RESUMEN:

Los integrantes de las tropas auxiliares astures y quienes cumplirían su servicio militar en el N.O. peninsular, que desde Vespasiano constituirían el ejército de ocupación en territorio hispano, conocerían un conjunto de divinidades y cultos nuevos. Estos soldados practicarían durante los años del Alto Imperio una religiosidad cargada de los elementos propios de la oficialidad romana, lo que se deduce del hecho de que la mayoría de los testimonios (inscripciones sobre todo) estén consagrados a Júpiter, así como a otros dioses del panteón romano, a la conmemoración del natalicio de las enseñas y al culto imperial. Las manifestaciones de los cultos privados de estos militares resultan muy escasas en número, sobresaliendo el hecho de que las prácticas religiosas vinculadas a los dioses indígenas parecen haber gozado de mayor popularidad que las dedicadas a las divinidades orientales.

SUMMARY:

Asturian auxiliary troops and soldiers on duty in the North-Western area of the Peninsula, the army of occupation in Hispania since Vespasian times, were familiarised with a new set of cults and divinities. These soldiers practised, during the years of the High Empire, a religion associated to the Roman officer class; the greater part of testimonies (above all inscriptions) are in this regard dedicated to Jupiter and other gods of the Roman pantheon, to the commemoration of the birth of ensigns and to the imperial cult. Evidence of the private cults of these soldiers are very rare, but one thing seems to be true: religious practices associated to indigenous gods seem to have been more popular than those associated to oriental deities.

INTRODUCCIÓN

La presencia de un ejército romano permanente en el Norte peninsular en el transcurso de los dos primeros siglos de nuestra era¹ traería consigo el hecho de que las unidades militares que lo integraban (cuerpos legionarios y tropas auxiliares) o sus destacamentos correspondientes (*vexillationes*) dieran muestra

¹ Ver, por ejemplo, N. Santos, “El final de las guerras astur-cántabras y la desmilitarización del ejército romano en territorio de los astures”, *ETF (Hª Antigua)* 17 (2006) 251 y ss.; “La consolidación del ejército romano de ocupación en territorio de los astures (años 20-69)”, *Sautuola* 12 (2006) 112 y ss., y “La crisis del año 68-69 y la reorganización definitiva del ejército romano de ocupación en territorio de los astures”, *Aquila legionis* 7 (2006) 109 y ss.

de la existencia de unos cultos religiosos como expresión formal de las creencias propias de dicha institución militar y de los individuos que la componían.

El análisis de los cultos y prácticas religiosas de los militares enrolados en los diferentes conjuntos de tropas del ejército romano acampado en suelo hispano nos ayuda a entender la importancia e involucración de los mismos en el proceso de romanización de las comunidades indígenas del Norte peninsular con las que entraron en contacto².

No podemos olvidar en este sentido que el ejército romano de los dos primeros siglos de nuestra era contribuiría decididamente al proceso de aceptación de las formas de vida romanas por las poblaciones indígenas, de manera que éstas abandonarían, en mayor o menor medida, tanto sus tradiciones culturales como sus propias lenguas³, al tiempo que sus estructuras organizativas se sincretizarían con las propias del Imperio.

Así los individuos provenientes de las comunidades septentrionales que pasarían a integrar las tropas auxiliares desplazadas de su territorio, así como quienes cumplirían su servicio militar en las legiones estacionadas en el Norte peninsular (solamente la VII *Gemina*, acampada en suelo astur a partir del año 74 d.C.) y los cuerpos de tropas auxiliares, que desde Vespasiano configurarían el ejército de ocupación en suelo hispano⁴, conocerían nuevas divinidades nuevas y practicarían cultos igualmente innovadores.

Este proceso de cambio, derivado del contacto de dichas poblaciones con el ejército romano acuartelado entre los astures, acarrearía modificaciones sustanciales tanto en lo referente a sus formas de vida, costumbres, lengua, vestido... como en el ámbito de la religiosidad.

Por consiguiente el estudio de los componentes religiosos (panteón, formas y organización de los cultos) que caracterizaban y envolvían las prácticas de los militares que formaban parte de los destacamentos romanos ha constituido un tema de investigación frecuente, aunque en casi todos los casos su análisis se haya llevado a cabo globalmente⁵.

² Ver, para el caso de otras provincias romanas occidentales próximas, M. Rambaud, "Les romains en Gaule. Rôle assimilateur de l'armée", *IL* 37 (1975) 70 y ss.

³ Una visión más amplia sobre todos los territorios que abarcaba el Imperio nos la ofrece M. Durry en "El ejército romano como promotor de la unidad europea (en alemán)", *Gymnasium* 61 (1954) 56 y ss.

⁴ J.M. Roldán, *Hispania y el ejército romano. Contribución a la historia social de la España antigua*, Salamanca 1974, pp. 187 y ss.

⁵ Ver, como ejemplo, E. Birley, "The Religion of the Roman Army: 1895-1977", *ANRW* 2.16.2 (1978) 1506 y ss., donde se recoge la bibliografía existente al respecto hasta el momento de dicha publicación.

No obstante, esta panorámica general, aplicada al ámbito del Imperio romano en su conjunto⁶, se ha visto completada en las últimas décadas con estudios monográficos acerca de las costumbres y prácticas religiosas del ejército asentado en suelo hispano.

Entre dichos análisis sobresale, en primer lugar, un trabajo sobre la religión de los soldados durante los siglos altoimperiales⁷, así como la problemática derivados de dicha organización religiosa en el contexto de una unidad militar concreta, la legión X *Gemina*, a lo largo de sus años de acampada en territorio hispano, germano y panonio⁸.

Como resultado de este interés de los investigadores españoles por el tema en las últimas décadas en la actualidad disponemos de una monografía sobre el tema aparecida ya en nuestro siglo⁹.

Más próximo a nuestros días ha visto la luz un nuevo estudio acerca de estas mismas cuestiones, centrado temporalmente en la segunda centuria de nuestra era¹⁰.

Por lo que se refiere a la documentación que nos servirá de base para conocer los pormenores de los dioses objeto de culto por parte de estos militares, así como de sus ceremonias y celebraciones, queda reducida casi exclusivamente a los testimonios de la epigrafía romana¹¹.

No podemos desdeñar, sin embargo, los restos materiales de las escasas (y en todo caso incompletas) actividades arqueológicas llevadas a cabo en los asentamientos campamentales en que estarían acuarteladas las tropas de guarnición en suelo hispano, en especial los campamentos de *Petavonium* (Rosinos de Vidriales, Zamora)¹², *Legio VII Gemina* (León)¹³ y *Asturica Augusta* (Astorga)¹⁴.

⁶ H. Ankersdorfer, *Studien zur Religion des römischen Heeres*, Konstanz 1975.

⁷ L. Sagredo y A. Jiménez, "La religión practicada por los militares del ejército romano de Hispania durante el Alto Imperio (ss.I-III)", *ETF, Hª Antigua* 9 (1996) 289 y ss.

⁸ A. Jiménez, "La religión del ejército romano en Hispania, Germania Inferior y Pannonia Superior a través de la legión X *Gemina* (siglos I-III)", *HAnt* 21 (1997) 255 y ss.

⁹ M^a J. Moreno, *La religión del ejército romano: Hispania en los siglos I-III*, Madrid 2001.

¹⁰ L. Hernández Guerra, "Las manifestaciones religiosas de los militares en la Península Ibérica (siglo II d.C.)", *Arqueología militar romana en Hispania*, Madrid 2003, pp. 565 y ss.

¹¹ La mayor parte de dichos epígrafes corresponden al Norte peninsular, lo que no debe extrañarnos si tenemos en cuenta que la legión VII *Gemina* y los cuerpos de tropas auxiliares vinculados a ella se hallaban estacionados en dicho suelo.

¹² M^a V. Romero y S. Carretero, "Los campamentos y la ciudad de *Petavonium*", *Los orígenes de la ciudad en el Noroeste hispánico*, Lugo 1999, 2, pp. 1077 y ss.

¹³ V. García Marcos, "Novedades acerca de los campamentos romanos de León", *Arqueología militar romana en Hispania*, pp. 167 y ss.

¹⁴ V. García Marcos y J. Vidal, "*Asturica Augusta*: de asentamiento militar a *urbs magnifica*", *Los orígenes de la ciudad en el Noroeste hispánico*, 2, pp. 911 y ss.

Partimos del hecho de que, en el terreno religioso, la administración romana demostraría en todo momento un liberalismo acusado, si hacemos excepción de las ceremonias y cultos vinculados al emperador.

No es de extrañar, por tanto, que las comunidades indígenas septentrionales dispusieran de total libertad para continuar practicando su religión tradicional o bien aceptaran gustosamente los dioses de la religión romana.

Ahora bien, puesto que el Estado romano había sacralizado prácticamente todas actividades y fechas de la vida diaria, no resulta extraño que únicamente se nos hayan conservado las divinidades indígenas asimiladas a las romanas por medio del sincretismo¹⁵.

Para comprender este hecho hemos de tener en cuenta que las prácticas religiosas de los militares, como en el caso de los civiles, tanto si se trataba de cultos oficiales como de ceremonias privadas, se convertían en un marco referencial con respecto a todos los aspectos de su vida social y personal¹⁶.

No podemos olvidar, además, que la religión tradicional romana serviría de vehículo de transmisión a otros cultos místéricos y orientales, recibiendo una acogida especial las religiones de salvación, por lo que una profesión de riesgo, como era la militar, aceptaría de buen grado a los dioses de las mismas (entre ellas de forma especial todo lo relacionado con el culto a Mitra)¹⁷.

1. LA RELIGIÓN EN EL MARCO DEL EJÉRCITO

El Imperio romano, que disponía de una organización administrativa y territorial (urbanístico-municipal) completa, no parece haber dispuesto en ningún momento de una religión a la que podamos calificar como oficial en sentido estricto, lo que parece extraño a causa del matiz político de que se hallaban impregnadas todas sus manifestaciones.

De esta manera, tanto las formas de culto tradicionales, en conexión con la religiosidad ancestral romana y que hunden sus raíces en las fases más antiguas de la Roma primitiva, como las vinculadas al culto imperial (contexto religioso innovador surgido con el Imperio), se expandirían por todas las

¹⁵ Más detalles en R. Étienne, “Les syncretismes religieux dans la Péninsule Ibérique à l’époque impériale”, *Les syncretismes dans les religions grecque et romaine*, París 1973, pp. 153 y ss.

¹⁶ J. Helgeland, “Roman Army Religion”, *ANRW* 2.16.2 (1978) 1471.

¹⁷ J. Mangas, “La difusión de la religión romana en Asturias”, *Indigenismo y romanización en el conventus Asturum*, Madrid-Oviedo 1983, pp. 167 y ss.

provincias romanas, siendo respetadas por todos, aun cuando no implicaban la obligación de creer en ellas¹⁸.

No resulta difícil suponer que la permisividad en la pervivencia de los cultos indígenas tradicionales de tipo local, que ya existían antes de la llegada de los romanos tuviera que cohabitar con las obligaciones derivadas de las emergentes e innovadoras formas religiosas que implicaba el culto imperial¹⁹. Sin embargo, en el contexto de las unidades militares la situación era diferente, puesto que los elementos integrantes de la religión cívica y los correspondientes al culto del emperador se convertirían, desde los primeros momentos del Imperio, en la religión oficial de los soldados, hallándose obligados por ello a cumplir sus ceremonias y cultos.

A pesar de todo los componentes de los distintos destacamentos militares gozarían de cierta libertad a la hora de contar con sus propias creencias, cuyas ceremonias y cultos practicaban como simples particulares, sin dejar de lado por ello en el ámbito de su campamento las prácticas religiosas admitidas pública y oficialmente (en este sentido sobresalen los aspectos vinculados al culto imperial).

Tradicionalmente se ha venido pensando que las prácticas religiosas de los soldados, entre las que se incluían los cultos y ofrendas a numerosas divinidades así como el sacrificio a los emperadores divinizados, no respondían al esquema organizativo militar, en el que sobresalían el entrenamiento, la estrategia, la táctica y el liderazgo²⁰.

Se ha llegado a afirmar a este respecto que tanto los oficiales como los suboficiales del ejército romano se servirían en ocasiones de la superstición de los hombres a sus órdenes para convertirlos en luchadores más audaces.

Tenemos conocimiento a este respecto de que ciertos oficiales en cuanto jefes militares se servirían a su manera de los presagios para contener o impulsar el espíritu de lucha de sus soldados hasta el momento más conveniente²¹.

De este modo puede explicarse la imposición religiosa a los miembros del ejército romano vinculada con la disciplina y la unidad de mando derivadas del entrenamiento y la jerarquía militar.

¹⁸ Ver, entre otros, J. Mangas, "La religión romana en Asturias durante el Imperio romano", *Historia general de Asturias*, Gijón 1982, 1, 230 y ss.

¹⁹ J. Beaujeu, "Cultes locaux et cultes d'Empire dans les provinces d'Occident aux trois premiers siècles de notre ère", *Assimilation et résistance à la culture gréco-romaine dans le monde ancien*, París-Bucarest 1976, pp. 433 y ss.

²⁰ Ver, por ejemplo, I.A. Richmond, "The Roman Army and Roman Religion", *Bulletin of the John Rylands Library* 45 (1962) 185 y ss.

²¹ G. Webster, *The Roman Imperial Army*, Londres 1969, p. 267.

Además, se añadiría a ello la uniformidad en las actividades y formas de vida, de modo que los asentamientos campamentales se convertirían en verdaderos islotes de costumbres romanas en el marco de un mar de reductos indígenas, a los que se añadía además el latín como única lengua militar²².

En consecuencia la religión en el ámbito del ejército se enmarcaba, como otros cultos públicos y privados, en una concepción del mundo claramente definida, en la que tanto los elementos naturales como los sobrenaturales ocupaban su espacio.

Por ello no resulta extraño que la vida militar fuese considerada como un fenómeno religioso, puesto que la propia naturaleza de la religión romana empapaba los ámbitos de la vida cotidiana en su conjunto²³.

Y en ese sentido no debemos olvidar que todos los actos de los ciudadanos se hallarían sacralizados, como destacó Cicerón al afirmar que el pueblo romano en su actividad cotidiana dependía del mandato y de la dirección de los dioses de Roma (*Discurso sobre la respuesta a los harúspices* 19).

Esto significaba que, junto a la disciplina militar, la lengua (el latín) y los modos de vida romanos, la religiosidad oficial del ejército no se centraba en el hecho de que sus componentes contaran con unos referentes que les diseñaran perfectamente el papel a jugar en su cosmovisión, que casi nadie dudaba de que se hallaba dirigida por los dioses²⁴.

Así pues, el objetivo último desde el punto de vista religioso estribaba en asegurar a los militares unas líneas de conexión coherentes con el destino del Imperio y la actuación directa de los dioses del panteón romano, englobando tales principios en la convicción de que en ningún momento serían abandonados ni por sus *commilitones* (compañeros de armas) ni por los oficiales de sus respectivos destacamentos ni por las divinidades del panteón romano²⁵.

De ahí que sea posible asegurar que la religión del ejército romano no sería más que la convergencia de un conjunto de elementos políticos, militares, sociales, éticos y hasta psicológicos²⁶.

Así algunos aspectos de la vida militar se comprenden como el resultado de lecciones aprendidas en los campos de batalla e incluidas con posterioridad

²² G.R. Watson, *The Roman Soldier*, Londres 1985, pp. 38 y 41.

²³ J. Helgeland, "Roman Army Religion", p. 1472.

²⁴ L. Sagredo y A. Jiménez, "La religión practicada por los militares del ejército romano de Hispania durante el Alto Imperio", p. 290.

²⁵ J. Helgeland, "Roman Army Religion", p. 1501.

²⁶ A. Jiménez, "La religión del ejército romano en Hispania, Germania Inferior y Pannonia Superior a través de la legión X *Gemina*", p. 259.

en los manuales de historia militar, donde pasarían a incardinarse en muchos casos dentro de una estructura religiosa de tipo estrictamente miliciano²⁷.

De cualquier forma es posible decir que la religiosidad del ejército romano durante los siglos del Alto Imperio se convertiría en la expresión simbólica del *populus Romanus* en guerra, lo que implicaba una serie de objetivos definidos:

- por una parte hacía posible la identificación de la vida individual del soldado, junto con la de los componentes de su unidad, con el destino de Roma;
- junto a ello propiciaba el mantenimiento de un espíritu de cuerpo, que convertía a los destacamentos militares romanos en máquinas de combate muy disciplinadas;

- y, finalmente, permitía la existencia de una estructura social que proporcionaba a los militares unas formas de vida ordenadas, entre cuyos valores descollaban la lealtad, la solidaridad y la disciplina, de manera que la religión oficial ofrecía un sentido a los avatares de la vida en el campamento²⁸.

2. LOS CULTOS TRADICIONALES

Los actos conectados con el culto oficial configuraban un elemento más de la vida cotidiana de los componentes de las tropas romanas, al mismo nivel que aspectos militares tan sobresalientes como el entrenamiento, la obediencia, la disciplina y/o la ocupación del tiempo de ocio en el ámbito del campamento (lo que suponía que la vida del soldado se hallaba matizada en todo momento por su pertenencia a un sistema religioso muy bien definido).

Desde el momento en que los reclutas eran recibidos en el recinto castrense, de la misma manera que sucedería en el transcurso de los años de todo su servicio militar (*honesta missio*), estaban obligados a pronunciar a diario la fórmula oficial referida al *sacramentum* o juramento de lealtad a la figura del emperador, así como a las divinidades principales del Imperio²⁹.

Por ello cualquier traición a tales principios básicos de veneración al emperador y a los dioses del panteón romano arrastraba consigo un acto de impiedad, cuya condena inmediata era castigada con la pena de muerte mediante el sistema de la crucifixión (desertores y traidores, a pesar de ser

²⁷ Ver, por ejemplo, *Flavio Vegecio Renato: el arte de la guerra romana*, trad. de A.R. Menéndez Argüín, Madrid 2005.

²⁸ J. Helgeland, "Roman Army Religion", p. 1473.

²⁹ Y. Le Bohec, *El ejército romano. Instrumento para la conquista de un Imperio*, Barcelona 2004, pp. 102-103.

ciudadanos romanos en muchos casos y de tener un elevado rango social, eran objeto de tales ejecuciones)³⁰.

Los militares acampados en suelo hispano, de la misma manera que sucedía con el resto de tropas del ejército romano (legiones y tropas auxiliares) de las otras provincias del Imperio, rendían culto a los dioses más característicos del Estado, identificadas con las divinidades tradicionales de la Ciudad, a saber Júpiter (y la Tríada Capitolina), añadiéndose desde los inicios del Principado el culto al emperador.

Por consiguiente, no resulta extraño que fuera precisamente Júpiter, en su advocación como *Iuppiter Optimus Maximus*, el que fuera objeto de más abundantes y significativos honores, dado que se trataba del dios principal, tutelar y supremo de Roma³¹.

Indudablemente nos encontramos ante la divinidad más apreciada, venerada y familiar de los militares, por lo que no es de extrañar que los cultos tan característicos de los destacamentos militares a las enseñas (*aquilae*, *signa* y *vexilla*) estuvieran relacionados directamente con este dios protector de la Ciudad³².

Por otro lado es posible observar que las conexiones entre el culto a Júpiter y el rendido a los emperadores estuvo unido en todo momento en la consideración de los soldados, lo que se traducía en el hecho de que durante las ceremonias oficiales enmarcadas en los acuartelamientos se entremezclase con el correspondiente a los *signa*.

Las manifestaciones religiosas de esta veneración al padre de los dioses resultan relativamente abundantes en el ámbito geográfico de los astures, pudiéndose datar tales dedicatorias especialmente en la segunda mitad del siglo II y durante las décadas de los Severos.

Se ha llegado a pensar al respecto que realmente los cultos a Júpiter se expandiría en el marco de las provincias imperiales bajo la supervisión del propio gobierno central, pasando a convertirse el ejército en uno de sus mejores vehículos de propagación³³.

Los monumentos epígrafes dedicados a esta divinidad serían consagrados por los oficiales y *milites* (soldados rasos) que prestarían sus servicios en los cuerpos legionarios, por lo que sin duda se trataría de ciudadanos romanos.

En territorio de Asturias contamos con un claro ejemplo de este tipo de dedicatorias votivas a Júpiter, cuya datación parece rondar los comedios del

³⁰ L. Sagredo y A. Jiménez, "La religión practicada por los militares del ejército romano de Hispania durante el Alto imperio", p. 291.

³¹ E. Birley, "The Religion of the Roman Army", pp. 1509 y ss.

³² G.R. Watson, *The Roman Soldier*, pp. 128-129.

³³ H. Gallego, "Hispania y Pannonia: dos modelos de difusión del culto a la Tríada Capitolina", *HAnt* 20 (1996) 181.

siglo II d.C.: nos hallamos ante un altar que dedican conjuntamente el soldado Lucio Corona Severo, integrado como *miles* en la legión VII *Gemina* y miembro de la centuria de Vettio, y por su mujer Octavia Prócula.

Dicho documento epigráfico, descubierto en la localidad de Ujo (concejo de Mieres), nos presenta un campo epigráfico totalmente legible a pesar de los nexos existentes en las líneas 4 y 6 (*CIL II.5733*):

*I(ovi) O(ptimo) M(aximo)/ Lucius/ Corona S/ everus m/ iles leg(ionis) VII/ Gem(in)ae
c(enturia) Ve/ tti(i) et Octa/ via Procula/ v(otum) s(olverunt) l(ibentes) m(erito)*³⁴.

De la misma manera, e igualmente en el marco del territorio de los astures, en este caso en la zona minera aurífera de la provincia leonesa, se descubrió un conjunto de dedicatorias conjuntas al dios principal del panteón romano por militares de la legión VII *Gemina* y soldados de las unidades de tropas auxiliares que de ella dependían, a saber el ala II Flavia, la cohorte I de los celtíberos y la cohorte I de los galos.

Este tipo de documentación se relaciona también con los *procuratores metallorum*, por lo que en dichos epígrafes se constata perfectamente la conexión existente entre el elemento militar y el administrativo-territorial (con vistas al aprovechamiento de los recursos mineros de oro)³⁵.

Algunos de dichos documentos destacan por hallarse dedicados a Júpiter (y en ocasiones a otros dioses de su entorno) conjuntamente por parte de soldados legionarios y auxiliares, lo que no debía constituir un hecho corriente.

Tomamos como ejemplo uno de los monumentos descubiertos en el enclave leonés de Villalís, en concreto el que se fecha el día 15 de octubre del año 167 (*CIL II.2533 = ILS 9127*)³⁶:

*I(ovi) O(ptimo) M(aximo)/ pro salute M(arci) Aureli(i) Antonini/ et L(ucii) Aureli(i) Veri
Augustorum/ ob natale(m) sign(orum) vexillatio/ c[o]h(ortis) I Celtib(erorum) sub cura
Zoili/Augustor(um) lib(erti) proc(uratoris) et Val(erii) Flavi/ c(enturionis) coh(ortis)
I Gall(orum) et Aeli(i) Flavi(i) b(ene)ficiarii/ pr[oc(uratoris)]/ Augustor(um) et
Lucreti(i) Mater/ ni imag(iniferis) leg(ionis) VII G(eminae) F(elicis) et Iuli(i) Se/ duli(i)*

³⁴ Existen otros muchos ejemplos en el Norte peninsular de esta misma naturaleza, recogidos por L. Sagredo y A. Jiménez (“La religión practicada por los militares del ejército romano de Hispania durante el Alto Imperio romano”, pp. 304 y ss.), en los que se incluyen algunos indígenas que formaban parte de las tropas auxiliares romanas acampadas en dicho suelo.

³⁵ Sobre el significado de estos miembros de la administración imperial remitimos a las páginas siguientes.

³⁶ T. Mañanes, *Epigrafía y numismática de Astorga romana y su entorno*, Salamanca 1982, nº 116. Este monumento, además de su excelente campo epigráfico, nos ofrece en su cabecera la representación escultórica de los Dióscuros y la Victoria. Cf. M.A. Rabanal y S. García, *Epigrafía romana de la provincia de León: revisión y actualización*, León 2001, pp. 131-132.

tesserari(i) c(ohortis) IC(eltiberorum) posita/ idib(us) octobrib(us) imp(eratore) L(ucio) Aure/ lio Vero III et Quadrato co(n)s(ulibus) ³⁷.

Por otro lado no es extraño que encontremos representada la figura de la *Victoria* en la cabecera del monumento si tenemos en cuenta que solía acompañar al general que se hallaba al frente del ejército y era objeto de veneración en todas las ceremonias militares³⁸.

En relación estrecha con las manifestaciones del culto a Júpiter se encontrarían las ceremonias típicas del ejército vinculadas a los cultos a las enseñas militares, pudiéndose destacar al respecto especialmente el rendido al *aquila*, animal sagrado asimilado a la suprema divinidad romana.

Disponemos de varios ejemplos en territorio de los astures de León, por lo que analizaremos un par de monumentos de esta naturaleza, hallados ambos en Luyego de Somoza:

1) en el primero, fechado en tiempos del emperador Antonino Pío (años 138 a 161), descubrimos el siguiente contenido (*ILS 5945*)³⁹:

[I(ovi) O(ptimo) M(aximo)/ pro salute/ T(iti)] Ael(ii) Hadriani/ Anton(ini) Aug(usti) Pii/ vex(illatio) leg(ionis) VII G(eminae) F(elicis)/ sub cur(a) Iul(ii) Mar/ ci c(enturionis) eiusd(em) et Val(erii)/ Victoris dec(urionis) ob/ diem nata(lis) aquilae/ v(otum) s(olvit) l(ibens) m(erito) ⁴⁰.

2) el segundo de dichos ejemplos, que cuenta con una datación mucho más precisa (10 de junio del año 181), se fecha ya en la época del emperador Cómodo, y al igual que el anterior se inscribe en el marco del culto imperial en

³⁷ Más detalles en A. García Y Bellido, "El *exercitus hispanicus* desde Augusto a Vespasiano", *AEA* 34 (1961) 143 y S. Crespo y A. Alonso, *Las manifestaciones religiosas del mundo antiguo en Hispania romana: el territorio de Castilla y León. I: Las fuentes epigráficas*, Valladolid 1999, p. 134, n° 181.

³⁸ A. Von Domaszewski, *Die Religion des römischen Heeres*, Nueva York 1975, pp. 7-9 y 37-40.

³⁹ A. García Y Bellido, "Nuevos documentos militares de la Hispania romana", *AEA* 39 (1966) 24-28, n° 1. Cf. L. Hernández, *Epigrafía romana de unidades militares relacionadas con Petavonium (Rosinos de Vidriales, Zamora)*, Valladolid 1999, pp. 70-72, n° 57.

⁴⁰ Más detalles en P. Le Roux, "Recherches sur les centurions de la legio VII *Gemina*", *MCV* 8 (1972) 89 y ss., n° 23. Ver igualmente T. Mañanes, *Epigrafía y numismática de Astorga romana y su entorno*, n° 112.

el *conventus Asturum*⁴¹; su campo epigráfico pone al descubierto el siguiente contenido (AE 1967, nº 230)⁴²:

*I(ovi) O(ptimo) M(aximo)/ pro salute M(arci) Aur(elii)/ Comodi Aug(usti) o[b]/
natale(m) aquil(a)e le[g(ionis)/ VII G(eminae) F(elicis) sub cura [M(arci)]/ Aur(elii)
Eutycheis A[ug(usti)/ lib(erti)] proc(uratoris) et M(arci) Mes/ [so]ris c(enturionis)
coh(ortis) I Galli/ [ca]e et Aviti Paterni/ [de]c(urionis) Aug(usto)/ et Bur(ro)
co(n)s(ulibus)*⁴³.

En ambos casos parece observarse perfectamente la conjunción existente entre el elemento administrativo (el *procurator Augusti*) y el militar en el ámbito de las actividades económicas (minerías) o bien estrictamente militares (conmemoración del aniversario del nacimiento de la enseña de la legión).

Por lo que se refiere a la divinidad principal del panteón romano solamente disponemos de dos documentos epigráficos en los que se nos muestra con advocaciones diferentes:

1) la primera de dichas inscripciones está configurada por un ara procedente de *Clunia* (Coruña del Conde, Burgos), erigida al parecer en el año 68-69 por un soldado en activo (*miles*) de la legión X *Gemina*, ayudante del centurión Censor, a *Iuppiter Augustus Ultor* (AE 1969-1970, nº 274 = AE 1980, nº 147):

*Iovi Aug(usto)/ Ultori sacrum/ L(ucius) Valerius Paternus/ mil(es) legionis) X
Gem(inae)/ optio c(enturia) Censoris ex(sic)/ voto.*

2) el segundo de tales monumentos votivos hace mención de Júpiter como protector, un calificativo bastante corriente en el caso de dicha divinidad, puesto que los integrantes de las tropas romanas necesitaban sentirse protegidos en el desarrollo de sus actividades bélicas.

Se corresponde con un documento descubierto en Saldanha (Miranda do Douro, Portugal), que ofrece un veterano de la legión VII *Gemina* y que se fecha ya, de acuerdo con todos los indicios, en las décadas del siglo III (AE 1974, nº 393 bis):

⁴¹ Más detalles en M. Pastor, "El culto imperial en el *conventus Asturum*", *HAnt* 4 (1974) 203 y ss.

⁴² N. Santos, *El ejército romano y la romanización de los astures*, Oviedo 1981, p. 217.

⁴³ A. Tranoy, *La Galice romaine. Recherches sur le Nord-ouest de la Péninsule Ibérique dans l'Antiquité*, París 1981, p. 316. Cf. M.A. Rabanal y S. García, *Epigrafía romana de la provincia de León: revisión y actualización*, pp. 135-136, nº 70.

*I(ovi) O(ptimo) M(aximo) D(epulsori) Domitius/Peregrinus/vet(eranus) leg(ionis) VII/
G(e)minae) P(iae) F(elicis)/v(otum) s(olvit) l(ibens) m(erito)* ⁴⁴.

Resulta extraño, sin embargo, que, en el marco del mundo militar, no conservemos hasta la actualidad dedicatoria militar alguna a la tríada capitolina en suelo de los astures, teniendo que referirnos al epígrafe consagrado a estas 3 divinidades encontrado en *Tarraco*, que ofrece un militar de la legión VII *Gemina* y se data en la segunda mitad del siglo II⁴⁵:

*[I(ovi) O(ptimo) M(aximo) Iunoni et]/ Miner[vae]/ L(ucius) Valeri/ us Flavius/
b(eneficiarius) m(iles) l(egionis) VII G(e)minae) F(elicis)/ pro salut(e) col/ leg(i)
strato(rum)/ v(otum) s(olvit) l(ibens) m(erito)* ⁴⁶.

El resto de las divinidades del panteón romano están escasamente representadas en las inscripciones de soldados, y por ejemplo Marte, el dios de la guerra, aparece recogido únicamente en 4 epígrafes en toda la Península Ibérica⁴⁷.

De ellos el más cercano al territorio astur se corresponde con el descubierto en un lugar sin concretar de *Callaecia*, que se fecha en las primeras décadas del siglo II y cuyo contenido es el siguiente (*CIL* II 2600 = *AE* 1963, n° 17):

*Ma[rt]i patri/ Tib(erius) Iunius/ Tib(erii) f(ilius) Quir(ina)/ Quadratus/ domo Roma/
praef(ectus) equit(um) alae/ II Fl(aviae) Hisp(anorum)/ c(ivium) R(omanorum) [-----/
-----*

Las manifestaciones del culto rendido por personajes del entorno militar a otros dioses del panteón romano se hacen más abundantes en el caso de Diana, a pesar de que dispongamos solamente de 4 ejemplares (uno de ellos dudoso).

⁴⁴ Más detalles en P. Le Roux, *L'armée romaine des provinces ibériques d'Auguste à l'invasion de 409*, París 1982, n° 200.

⁴⁵ G. Alföldy, *Die römischen Inschriften von Tarraco*, Berlín 1975, n° 43.

⁴⁶ Sobre la importancia de estos soldados en el seno de las tropas romanas remitimos a S. Perea Yébenes, *Los stratores en el ejército romano imperial (funciones y rangos)*, Madrid 1998.

⁴⁷ L. Sagredo y A. Jiménez, "La religión practicada por los militares del ejército romano de Hispania durante el Alto Imperio", p. 313.

El más significativo sin duda se corresponde con el descubierto en León (*CIL* II.2660)⁴⁸, que se identifica con un ara votiva cuadrifronte, redactada en un perfecto latín (con rasgos poéticos), en el que el legado imperial (comandante) de la legión VII *Gemina*, Quinto Tulio Máximo, da muestras de su agradecimiento a la diosa de la caza por el éxito de sus actividades cinegéticas:

a) *Dianae/ sacrum/ Q(uintus) Tullius/ Maximus/ leg(atus) Aug(usti)/
leg(ionis) VII Gem(inae)/ Felicis.*

b) *Aequora conclusit campi/ divisque dicavit/
et templum statuit tibi/ Delia Virgo triformis/
Tullius e Lybia rector/ legionis Hiberae(sic)/
ut quiret volucris capreas/ ut figere cervos/
saetigeros ut apros ut/ equorum silvicolentium/
progeniem ut cursu certare/ ut disice ferri/
et pedes arma gerens et/ equo iaculator hiberno.*

c) *Dentes aprorum/ quos cecidit/ Maximus/
dicat Dianae/ pulchrum vir/ tutis decus.*

d) *Cervom altifron/ tum cornua/
dicat Dianae/ Tullius/
quos vicit in pa/ rami aequore/
vectus veloci/ sonipede donat hac pelli D[iana]/
Tullius te Max[imus]/ rector aeneandum [Gemella]/
legio quies se[ptima]/ ipse quam detra[xit-----]/
laude opi[-----] -----*

Las otras dos aras dedicadas a Diana cazadora provienen del campamento de *Petavonium* (Rosinos de Vidriales) y se identifican con dos estelas erigidas por sendos prefectos del *ala II Flavia Hispanorum civium Romanorum*, dtándose respectivamente en la primera y segunda mitad del siglo II⁴⁹.

⁴⁸ Un análisis completo del significado de esta inscripción en S.Perea Yébenes, “La caza, deporte militar y religión. La inscripción del *praefectus equitum Arrius Constans Speratianus*, de *Petavonium*, y otros testimonios del culto profesado a Diana por militares”, *Aquila legionis* 4 (2003) 93 y ss.

⁴⁹ R. Martín Valls, M.V. Romero Carnicero y S. Carretero Vaquero, “Aras votivas de *Petavonium*”, *Zephyrus* 48 (1995) 337-340, nº 2 y 340-342, nº 3. Sobre la importancia que el culto de Diana adquirió entre los oficiales ecuestres que dirigían tropas auxiliares romanas ver S. Perea Yébenes, “La caza, deporte militar y religión. La inscripción del *praefectus equitum Arrius Constans Speratianus*, de *Petavonium*, y otros testimonios del culto profesado a Diana por militares”, pp. 107-108 (cuadro).

En cuanto al resto de los dioses del panteón romano venerados por los militares asentados en suelo astur cabe destacar la dedicatoria a Hércules por parte de Marco Sellio Honorato, prefecto del ala II Flavia, de acuerdo con el monumento epigráfico descubierto en *Petavonium*, que se fecha en las décadas finales del siglo II o en las iniciales de la centuria siguiente (*AE* 1963, nº 16):

*Herculi sacrum/ M(arcus) Sellius L(ucii) f(ilius) Arn(iense) Honoratus do/ mo Choba
ex pr/ovincia Maur[e/t]ania Caes(ariense) pra[e]/f(ectus) eq(uitum) a(lae) II F(laviae)
H(ispanorum) c(ivium) R(omanorum)/ votum compo/ s(uit) templa Alcidi/ deo a
fundame/ntis extruxit*⁵⁰.

Y en ese mismo ámbito parece inscribirse la dedicatoria a los Lares Viales Augustos por parte de Marco Annio Vero y Marco Annio Veriano, centuriones de la legión VII *Gemina*, según reza una inscripción hallada en Lugo y que se fecha alrededor del momento de paso del siglo II al III (*CIL* II 2572 = *AE* 1973, nº 393).

3. LOS CULTOS MILITARES PROPIAMENTE DICHOS

Entre los cultos oficiales que realizaban los militares acuartelados en territorio hispano y los establecidos en el resto de las provincias del Imperio (especialmente en los *limites*) durante los primeros siglos de nuestra era sobresalen las enseñas militares (*aquilae*, *signa* y *vexilla*), que se conectaban con elementos sagrados vinculados a Júpiter.

Sabemos que los *signa* eran considerados objetos sagrados en sí mismos, por lo que no solo en el interior de los recintos cuartelarios sino también en los enclaves de acampada temporal con ocasión de marchas militares se consideraba sagrado el lugar en que se instalaban⁵¹.

Durante el espacio temporal que el destacamento militar estuviera acampado los *signa* se guardaban en el *aedes*, una especie de capilla cuadrangular ubicada en el edificio administrativo del campamento, donde también tenía su residencia el estado mayor de las tropas de la unidad.

Dicho templete se convertía así en el edificio más sagrado de todo el recinto campamental, dado que en su interior se conservaban igualmente las

⁵⁰ P. Le Roux (*L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste à l'invasion de 409*, p. 279) ha llegado a pensar que se trataría de la construcción de un templo en el propio campamento.

⁵¹ J. Helgeland, "Roman Army Religion", p. 1479.

imagines del emperador, así como las estatuas correspondientes a las principales divinidades del panteón romano, en especial la de Júpiter⁵².

Por otro lado, este reducto sagrado constituía el centro receptor de la caja fuerte de la unidad, donde los militares de cualquier graduación estaban obligados a depositar una parte de su sueldo, que entregaban a los *signiferi*, es decir a los portaestandartes (suboficiales) de sus respectivos destacamentos militares⁵³.

En el suelo correspondiente a las poblaciones astures los cultos de esta naturaleza aparecen documentados en un conjunto de testimonios epigráficos encontrados en los distritos mineros romanos de oro de la provincia leonesa⁵⁴.

Sobresalen, en primer término, los correspondientes a la conmemoración (celebración) del nacimiento (aniversario) del *aquila* de la legión VII *Gemina*, destacando uno encontrado en Luyego de Somoza y al que nos hemos referido con anterioridad (AEA 29 (1966) 27 = AE 1967, nº 230)⁵⁵.

El segundo documento de este tipo fue hallado, junto con otros de similar naturaleza, en los que se registra la presencia de los *procuratores metallorum* en el marco de la administración de las actividades mineras de los diferentes distritos auríferos del N.O. peninsular, en Villalís⁵⁶.

Dicha inscripción, recogida en 14 líneas y fechada el día 10 de junio del año 163, nos presenta el siguiente campo epigráfico (CIL II.2552 = ILS 9125 = AE 1910, nº 3)⁵⁷:

*I(ovi) O(ptimo) M(aximo) pro salute M(arci) Aureli(i) An/ tonini et L(ucii) Aureli(i) Veri/ Augustor(um) ob natale(m) aqui/ lae vexillatio leg(ionis) VII G(eminae) F(elicis)/ sub cura Licini Paterni/ c(enturionis) leg(ionis) eiusd(em) et Hermetis/ Augustor(um) lib(erti) proc(uratoris) et Lu/ creti(i) Paterni dec(urionis) coh(ortis)/ I Celt(iberorum) et Fabi(i) Marciani/ b(ene)ff(iciarii) proc(uratoris) Augustor(um) et/ Iuli(i) Iuliani sign(iferi) leg(ionis)/ eiusd(em). IIII id(us) Iunias/ Laeliano et Pastore co(n)s(ulibus)*⁵⁸.

Igualmente hay que destacar el monumento de estas mismas características, hallado en la población leonesa de Villalís, cuya datación

⁵² G.R. Watson, *The Roman Soldier*, p. 131.

⁵³ Y. Le Bohec, *El ejército romano. Instrumento para la conquista de un Imperio*, p. 145.

⁵⁴ L. Sagredo y A. Jiménez, “La religión practicada por los militares del ejército romano de Hispania durante el Alto Imperio”, pp. 309 y ss.

⁵⁵ T. Mañanes, *Epigrafía y numismática de Astorga romana y su entorno*, nº 113.

⁵⁶ N. Santos, “Una inscripción de Villalís (León): los *procuratores metallorum* y la administración minera romana del oro en territorio de los astures”, *Astorica* 23 (2004) 9 y ss.

⁵⁷ C. Domergue, *Les mines de la Péninsule Ibérique dans l’Antiquité romaine*, Roma 1990, p. 349.

⁵⁸ M.A. Rabanal, *Astorga romana: burócratas, administradores y funcionarios*, Astorga 1988, pp. 21-22, nº 13.

corresponde al 15 de octubre del año 167 y en el que se menciona el natalicio (aniversario) de los *signa* de la cohorte I de los celtíberos (*CIL* II.2533 = *ILS* 9127)⁵⁹, y que hemos analizado en las páginas precedentes.

Por último hemos de referirnos a la inscripción dedicada a conmemorar el aniversario de la entrega de los *apruncula* de la cohorte I Gallica, que al igual que los anteriores se realizaba en honor de Júpiter Óptimo Máximo y por la salud de los emperadores correspondientes (*AE* 1910, n° 1 = *ILS* 9130)⁶⁰:

I(ovi) O(ptimo) M(aximo) s(acrum) pro salute imp(eratoris) Caes(aris) M(arci) Aur(elii) Ant[io] nini Aug(usti) ob nat[al(em)]/ aprunculorum/ milites co[h(ortis)] I Ga[l(licae)]/ sub cura M(arci) Sent[i(i)]/ Bucconis c(enturionis) coh(ortis) eius[d(em)]/ et Val(erii) Sempronian[i]/ beneficiari(i) proc(uratoris) Au[g(usti)]/ X k(alendas) Mai(as) Pisone et Iuliano co(n)s(ulibus) ⁶¹.

A partir de lo que acabamos de exponer parece deducirse que una gran parte de los cultos oficiales públicos se vincularían directamente con el culto al emperador (la fórmula *pro salute* lo confirmaría), hallándose relacionados los cultos a Júpiter con los correspondientes al emperador reinante en el ámbito de las unidades del ejército romano (Tertuliano, *Apologético* 1.12).

Disponemos, por otro lado, de algunas referencias sobre un nuevo culto militar, que consistiría en rendir homenaje a los *genii* relacionados con los enclaves con los que los diferentes cuerpos de ejército se vinculaban⁶².

En territorio de los astures augustanos contamos con varios ejemplos de ello: sobresale, en primera instancia, un documento epigráfico encontrado en Astorga, que se fecha en el siglo II y en el que Caesiano Agrícola, *eques* del ala (o cohorte) *Flavia* I de los lusitanos, hace una dedicatoria al genio de los asturicenses o a la *Dea Asturica* (*AE* 1987, n° 611)⁶³.

⁵⁹ T. Mañanes, *Epigrafía y numismática de Astorga romana y su entorno*, n° 116.

⁶⁰ A. Jiménez, “Historia y prosopografía del ala II Flavia Hispanorum civium Romanorum”, *HAnt* 22 (1998) 221, n° 3.

⁶¹ M.A. Rabanal y S. García, *Epigrafía romana de la provincia de León: revisión y actualización*, pp. 133-134, n° 68.

⁶² Más detalles en M. P. Speidel, “The Cult of the Genii in the Roman Army and a New Military Deity”, *ANRW* 2.16.2 (1978) 1544 y ss.

⁶³ S. García, “¿*Dea Asturica* o *Genius Asturicensium*?. Una revisión crítica”, *Astorica* 17 (1998) 263 y ss. Con respecto a la interpretación de este documento epigráfico remitimos igualmente a J. Mangas y J. Vidal, *La Dea Asturica*, Astorga 1987.

Ver igualmente S. Perea Yébenes, “*Equus curator*”, *Revista Portuguesa de Arqueología* 10 (2007) 247 y ss.

Igualmente se enmarcan en este contexto dos altares procedentes del asentamiento campamental de *Legio*, dedicadas por oficiales de la legión VII *Gemina* al genio de dicha unidad militar:

- el primero de tales monumentos, cuya datación corresponde al siglo II, nos presenta el siguiente campo epigráfico (*CIL* II.5083 = *ILS* 2289):

*Genio/ leg(ionis) VII [G(eminae) F(elicis)]/ L(ucius) Attius/ Macro/ leg(atus)
Aug(usti)*⁶⁴,

- mientras que la segunda de tales aras recoge una dedicatoria por parte de Tiberio Claudio Pompeyano al genio de dicha unidad legionaria, fechándose en la segunda mitad del siglo II (*AE* 1971, n° 208 = 1974, n° 411)⁶⁵.

Por otro lado, en el marco de estos cultos a los *genii*, contamos con un nuevo documento epigráfico hallado en *Asturica Augusta*, cuya dedicatoria corresponde ya a los años finales del siglo II (época de Septimio Severo y Clodio Albino), por parte de un *dux* de la legión VII *Gemina*, de nombre Quinto Mamilio Capitolino, en el que se mencionan varias divinidades y el genio del *praetorium* de dicha unidad militar⁶⁶.

Hemos de tener en cuenta que dicha edificación constituía el marco de residencia del legado imperial de la legión (comandante) y del *dux*, estando depositado en su interior el símbolo de la autoridad de ambos oficiales⁶⁷.

Este documento, en la actualidad en paradero desconocido, nos presenta un campo epigráfico enormemente rico, que con escasas variantes responde a la siguiente reconstrucción (*CIL* II.2634)⁶⁸:

*I(ovi) O(ptimo) M(aximo)/ Soli Invicto Libero/ Patri genio praetor(ii)/ Q(uintus)
Mamil(ius) Capitolinus/ iurid(icus) per Flaminiam/ et Umbriam et Picenum/ leg(atus)
Aug(usti) per Asturiam et/ Gallaeciam dux leg(ionis) VII [G(eminae)] P(iae) [F(elicis)]/
praef(ectus) aer(arum) Sat(urni) pro salute/ sua et suorum*⁶⁹.

⁶⁴ A. Quintana, "La religión romana en Tierras de León", *León y su Historia* 1969, p. 62.

⁶⁵ J.M. Roldán, *Hispania y el ejército romano*, Valladolid 1974, p. 466, n° 671.

⁶⁶ G. Alföldy, "Die senatorische Kommandeure der legio VII *Gemina*", *Legio VII Gemina*, León 1970, p. 394.

⁶⁷ J. Del Hoyo, "Revisión de los estudios de *Liber Pater* en la epigrafía hispana", *MCV* 28 (1992) 73-75, n° 6.

⁶⁸ M.A. Rabanal y S. García, *Epigrafía romana de la provincia de León: revisión y actualización*, pp. 151-153, n° 82.

⁶⁹ Para más detalles ver, entre otros, J. Alvar, "El culto de Mitra en Hispania", *MHA* 5 (1983) 70 nota 9; M. Alves Dias, "A posição político-religiosa de *Q. Mamilius Capitolinus*", *Conimbriga* 25 (1986) 193 y ss.; M.A. Rabanal, "La legio VII: mandos y soldados", *SH* 6 (1988) 147, n° 4; G. Alföldy, *Fasti Hispanienses*, Wiesbaden 1969, pp. 44, 90-92.

4. CULTOS PRIVADOS DE LOS MILITARES

Los componentes de los destacamentos militares romanos, además de la obligación de cumplir las costumbres y prácticas religiosas correspondientes al ejército, contaban con libertad para poder practicar sus propias creencias individuales con tal de que éstas no resultasen contrarias a la legislación imperial (al parecer el único límite consistía en que dichas ceremonias y cultos no podían llevarse a cabo en el recinto del campamento)⁷⁰.

Pero no debemos olvidar a este respecto que los soldados romanos se identificaban, como el resto de los habitantes de las provincias, con personas inmersas en la superstición, por lo que en modo alguno puede resultar extraño que rindieran culto a ciertos dioses menores, e incluso abstracciones divinas, como los genios correspondientes a ciertos enclaves territoriales (*conventus* jurídicos por ejemplo).

Sobresale en este contexto la dedicatoria al genio (del *conventus*) de los asturicenses (o la *Dea Asturica*), encontrada en Astorga (AE 1987, nº 611), así como la correspondiente al marco administrativo de los bracaraugustanos, hallada en Santa Eufemia de Tui (San Bartolomé de Rebares, Pontevedra) (CIL II.5613)⁷¹.

De la misma manera la diosa Fortuna parece haber sido objeto de una veneración especial por parte de los componentes de las unidades militares acampadas en el Norte peninsular: en este sentido cabe destacar la inscripción descubierta en Rosinos de Vidriales (Zamora) consagrada a dicha divinidad por parte de Lucio Verseno Aper (AE 1937, nº 166), cuya datación correspondería al siglo II.

A veces el culto a Fortuna se acompaña de algunos calificativos, como por ejemplo *Balnearis*⁷² en el documento epigráfico hallado en Duratón (Segovia), que dedica Quinto Valerio Tucco, soldado de la legión II *Adiutrix*, y que hemos de datar en una época relativamente temprana (segunda mitad del siglo I d.C.) (CIL II.2763)⁷³:

⁷⁰ L. Hernández, “Las manifestaciones religiosas de los militares en la Península Ibérica (siglo II d.C.)”, *Arqueología militar romana en Hispania*, p. 571.

⁷¹ Documento que se fecha en el siglo II, lo mismo que el de Astorga, bastante fragmentado en sus primeras líneas.

⁷² Sobre el culto a *Fortuna Balnearis* entre el elemento militar, ver: S. Perea Yébenes, “Baños para los soldados y el culto de Fortuna”, en M.J. Peréx (ed.), *Termalismo Antiguo. Actas del Primer Congreso peninsular, Arnedillo (La Rioja), 3-5 octubre 1996*, Madrid 1997, pp. 149-167.

⁷³ P. Le Roux, *L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste à l'invasion de 409*, nº 117.

*Fortunae/Balneari/sac(rum) Q(uintus) Vale/rius Tuc/co miles/leg(ionis) II Adiu/tricis
p(iae) f(elicis)/ c(enturia) Aemili S/ ecundini.*

De la misma manera es posible que haya que contextualizar aquí el ara votiva dedicada a *Fortuna Balnearis* descubierta en el lugar conocido como La Mortera, perteneciente en la actualidad a la población de Pumarín en la parroquia de Tremañes (concejo de Gijón), aunque el dedicante de la misma (Tito Pompeyo Peregriniano) no parece relacionarse directamente con el mundo militar, al menos en el momento en que erige este monumento.

El texto de su campo epigráfico, recogido en 7 líneas, se reconstruye perfectamente (las letras son capitales y claras) en los siguientes términos (*CIL* II.2701):

Fortunae/Balneari/T(itus) Pompeius Pe/regrinianus/pro salute/sua et suorum/dicavit.

Por otra parte, en este ámbito correspondiente a los cultos privados de los soldados se incluyen igualmente los referentes a las ninfas: en suelo astur sobresalen sendos altares descubiertos en León y dedicados por un legado imperial (comandante) y un *imaginifer* (portaestandarte) de la legión VII *Gemina*.

La primera de tales dedicatorias, fechada alrededor del año 140, parece vincularse con las divinidades indígenas de las aguas (aguas salutíferas), que estarían asimiladas a las ninfas romanas (*CIL* II.5084 = 5676):

*Nymphis/ fontis Amev[i]/ Cn(aeus) L(ucius) Terentius/ L(ucii) f(ilius) Homullus/ Iunior
leg(atus)/ leg(ionis) VII G(eminae) F(elicis).*

Por lo que se refiere a la segunda, hallada más recientemente (*AE* 1953, n° 266), nos ofrece también una datación en el siglo II d.C. y su dedicante sería Quinto Cornelio Anteros, igualmente *imaginifer* del cuerpo legionario romano estacionado en León:

*Nimpphis (sic)/ sacrum/ Q(uintus) Cornelius/ Anteros im/aginifer leg(ionis) VII
G(eminae) F(elicis)/ cum vexil(l)atione/ v(otum) s(olvit) l(ibens) m(erito).*

Es posible que haya que incluir además entre los cultos privados de los soldados los relacionados con los dioses manes, cuya presencia encabezando las tumbas de militares fechados en los siglos II y III resulta tan frecuente en todo el territorio hispano (a pesar de tratarse de una fórmula común a muchísimas de las lápidas romanas).

Del análisis de esta serie de documentos funerarios del N.O. peninsular⁷⁴ parece desprenderse que no todos los integrantes de las tropas romanas se servirían de dicha dedicatoria, de manera que solo los soldados que creían en los manes de sus antepasados consignarían en su testamento que tal advocación se pusiera al comienzo de su lápida.

Resulta lógico pensar, por otra parte, que entre el colectivo de soldados romanos arraigarían también ciertas costumbres y prácticas vinculadas a las divinidades orientales, teniendo en cuenta el carácter salvador que comportaban para las personas involucradas en una profesión de riesgo (el servicio militar).

Sin embargo, los restos de tales cultos de raigambre oriental resultan enormemente escasos en suelo hispano; entre los astures contamos solamente con una inscripción, hallada en el recinto campamental de *Legio*, muy posiblemente en el lugar ocupado por el *valetudinarium* (hospital), único edificio del interior de estos reductos militares en que estaba permitido consagrar inscripciones a divinidades distintas de las oficiales (*AE* 1967, nº 223).

Dicho monumento se consagra a los dioses de origen griego *Aesculapius* y *Salus*, así como a *Serapis* e *Isis*, divinidades egipcias que prometían a sus seguidores y adeptos salud, felicidad y vida después de la muerte⁷⁵.

Finalmente hemos de referirnos al hecho de que los militares de las tropas romanas acampadas en el Norte peninsular practicarían entre sus cultos los propios de las divinidades indígenas de la región.

En este sentido apenas contamos hasta la fecha con 2 o 3 registros de esta naturaleza, desconociéndose las atribuciones y características propias de los cultos que les corresponderían⁷⁶.

Como excepción en el marco del cuadrante nordoccidental hispano, aunque no en territorio de los astures, encontramos a la diosa *Trebaruna*, que tal vez tengamos que hacer corresponder con la *Victoria* romana, dado que en Egítania (Portugal) Toncio, hijo de Toncetamo, militar de la legión VI *Victrix*, consagra sendas aras votivas durante el siglo I a estas dos divinidades (*EE* VIII, 14 = *ILS* 4510a -*Victoria*- y VIII, 15 = *ILS* 4510 -*Trebaruna*-)⁷⁷.

Otra excepción más la constituye el dios *Laroucus*, vinculado a la montaña del mismo nombre, que al parecer sería objeto, ya en el siglo III de

⁷⁴ Recogidas, por ejemplo, por P. Le Roux, *L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste à l'invasion de 409*, pp. 173 y ss.

⁷⁵ S. García, "Las divinidades nilóticas en el Noroeste hispanorromano a la luz de los restos epigráfico-votivos", *Boletín de la Asociación Española de Egiptología* 7 (1997) 249 y ss.

⁷⁶ L. Sagredo Y A. Jiménez, "La religión practicada por los militares del ejército romano de Hispania durante el Alto Imperio", p. 299.

⁷⁷ P. Le Roux, *L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste à l'invasion de 409*, nº 77.

acuerdo con las inscripciones en que se documenta (*HEp* 2 (1990) n° 874)⁷⁸, de un proceso de sincretismo con el Júpiter latino, equiparando por tanto sus funciones con las propias del dios principal del panteón romano⁷⁹.

De cualquier forma estos monumentos y documentos epigráficos se hallan dedicados casi en su totalidad por individuos que cumplían su milicia en la legión VII *Gemina*, puesto que se trataba de la única unidad legionaria con campamento en suelo hispano.

Es por ello que la veneración que, como personas privadas y fuera del contexto del campamento, manifestaban con respecto a estas divinidades hay que conectarla con la ampliación de la ciudadanía romana a los indígenas del Norte peninsular, lo que les permitiría a su vez alistarse en dicho cuerpo legionario sin renunciar a sus propios dioses, prácticas y cultos de carácter privado.

CONCLUSIONES

Tenemos conocimiento de que los soldados con destino en el Norte peninsular ibérico practicarían durante los años del Alto Imperio una religiosidad impregnada sobre todo de los elementos característicos de la oficialidad romana.

Esto se puede deducir del hecho de que la mayor parte de los testimonios de este tipo (inscripciones especialmente) se hallen consagrados a Júpiter, así como a otras divinidades típicas del panteón tradicional romano, sin olvidar la conmemoración del natalicio de las enseñas militares y el culto al emperador.

Por su parte las manifestaciones de los cultos privados de estos soldados resultan muy pocas en número, sobresaliendo el hecho de que, de acuerdo con los testimonios con que contamos en la actualidad, las prácticas y cultos religiosos conectados con los dioses indígenas gozarían de una popularidad más amplia que los consagrados a las divinidades orientales⁸⁰.

Por ello quizás tengamos que pensar que, en el marco de difusión de los cultos orientales en suelo hispano, se verían implicadas en mayor grado personas dedicadas a las actividades comerciales que a las militares.

Disponemos en territorio de Asturias de un monumento dedicado al dios Mitra, cuya datación parece corresponder ya a una etapa avanzada del Imperio

⁷⁸ Para más información ver, entre otros, A. Rodríguez Colmenero y A. Lorenço Fontes, “El culto a los montes entre los galaico-romanos”, *Actas do Seminario de Arqueologia do Noroeste peninsular*, Guimarães 1980, 3, pp. 21 y ss.

⁷⁹ J.M. Blázquez, *Diccionario de las religiones primitivas de Hispania*, Madrid 1975, p. 117.

⁸⁰ L. Sagredo y A. Jiménez, “La religión practicada por los militares del ejército romano de Hispania durante el Alto Imperio”, p. 300.

romano (segunda mitad del siglo III o primeras décadas de la centuria siguiente⁸¹), que hemos de relacionar con individuos dedicados al comercio y no a la vida militar⁸².

Todas estas consideraciones no pueden resultarnos extrañas desde el momento en que las unidades de tropas acampadas de manera estable en el arco nordoccidental hispano en el período que transcurre entre las últimas décadas del siglo I y el final del III-comienzos del IV, es decir un destacamento legionario (la legión VII *Gemina*) y 4 cuerpos de auxiliares (el ala II *Flavia*, la cohorte I de los celtíberos, la cohorte I *Gallica* y la cohorte III de los lucenses)⁸³ solamente se verían envueltas en escasas dislocaciones desde territorio hispano, por lo que se hallarían compuestas especialmente por individuos de procedencia hispana⁸⁴.

En consecuencia, y puesto que los soldados en el momento de su reclutamiento rendirían culto a una serie de divinidades de su entorno, no extraña en modo alguno que transportasen este conjunto de actividades religiosas tradicionales de raíz claramente indígena, dado que la gran mayoría de los mismos habría nacido en los alrededores de los cuarteles de las unidades militares mencionadas, es decir el N.O. peninsular, incluido el territorio de las poblaciones astures.

⁸¹ G. Adán y R. Cid, "Testimonios de un culto oriental entre los astures transmontanos. La lápida y el santuario mitraicos de san Juan de la Isla (Asturias)", *BIDEA* 152 (1998) 133.

⁸² Más detalles en D. Martino, "La inscripción a Mitra de San Juan de la Isla (Colunga) y el límite entre astures transmontanos y cántabros en época romana", *Nuestro Museo* 2 (2000) 241 y ss.

⁸³ S. Carretero, "El ejército romano del N.O. peninsular durante el Alto Imperio. Estado de la cuestión", *Gladius* 19 (1999) 143 y ss.

⁸⁴ J.M. Solana, "Las unidades militares permanentes en Hispania entre los años 68 y 193 d.C.", *Arqueología militar romana en Hispania*, Madrid 2003, pp. 95 y ss.